

AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PROESOR QUE GUITARRA PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.**

De conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria para la contratación temporal de un profesor de guitarra para la Escuela Municipal de Música del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía – Presidencia, de fecha 15 de enero de 2020, por Resolución de la Presidencia, núm. 92, del día de la fecha, ha sido aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, quedando la misma de la siguiente manera:

ADMITIDOS:

<u>Núm</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I-N.I.F.</u>
1	NAVARRO	MANCEBO	David5.233 – R
2	VENTURA	VERGARA	María Araceli3.977 – N

EXCLUIDOS:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I-N.I.F</u>	<u>Causa</u>
1	SANCHEZ	PERALES	Francisco	6.659-A	- Informe vida laboral actualizado.

El Tribunal Calificador, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Marco Antonio Pizarro Méndez. Arquitecto Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Vocales:

Titular: Dña. María Consuelo Guerra Risco. Agente de Empleo y Desarrollo Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Titular: D. Javier Perogil Burgos. Técnico-responsable de la Oficina de Turismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Titular: Dña. María Remedios Álvarez Mulero. Auxiliar Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Secretario:

Titular: D. Manuel Burgos Alonso. Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Suplente D. Ana María Hermoso Rodríguez. Auxiliar Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Tercero.- Disponer que la valoración de los méritos aportados por los aspirantes tenga lugar el próximo jueves, día de 5 de marzo de 2020 a las 10,30, horas, en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, situado en el Paseo de la Constitución, núm. 1 de esta Ciudad.

Cuarto.- El orden de baremación de los expediente se iniciará por los que su primer apellido empiece por la letra "E", según lo establecido en la Resolución de 18 de febrero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2019.

Así lo manda y firma, la Sra. Alcaldesa – Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, Dña. María Agustina Rodríguez Martínez, en Fregenal de la Sierra a veintiocho de febrero de dos mil veinte.

AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

DILIGENCIA: La pongo Yo, La Secretaria de la Corporación, para hacer constar que la lista definitiva de admitido y excluidos que precede, ha sido expuesta en el tablón de anuncios y en la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento, en el día de la fecha, de lo que certifico.

Fregenal de la Sierra a veintiocho de febrero de dos mil veinte.
LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN,

Fdo.: María Teresa Román García.